

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la gala "Peluquero de Oro" edición San Juan 2026, que se llevará a cabo el 25 de agosto de 2026, en la ciudad de San Juan.

Jorge E. Chica Muñoz
Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la primera edición de la gala de reconocimiento **"Peluquero de Oro"**, que se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2026 en la ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.

Esta iniciativa surge con el propósito de reconocer, jerarquizar y visibilizar la labor de quienes se desempeñan en los rubros de la peluquería, la barbería y la estética integral, actividades que constituyen un importante motor de desarrollo económico y social, generando empleo, promoviendo el emprendedurismo y aportando valor al entramado comercial y de servicios tanto de la provincia de San Juan como de todo el país.

Lejos de tratarse únicamente de un reconocimiento simbólico, la gala representa un espacio de encuentro, capacitación e intercambio de experiencias entre profesionales, empresarios, docentes, distribuidores y estudiantes del sector, favoreciendo la actualización permanente, la incorporación de nuevas técnicas y tendencias, y el fortalecimiento de vínculos que contribuyen al crecimiento de toda la actividad.

Debe destacarse que la peluquería, la barbería y la estética conforman un sector integrado mayoritariamente por pequeñas y medianas unidades productivas y emprendimientos familiares, muchos de ellos impulsados por mujeres emprendedoras y jefas de hogar, quienes encuentran en esta actividad una herramienta concreta de independencia económica, desarrollo profesional y movilidad social. En ese sentido, el rubro constituye una importante fuente de autoempleo y generación de oportunidades laborales, especialmente para jóvenes y mujeres, favoreciendo la inclusión y el crecimiento económico local.

Asimismo, la profesionalización permanente del sector resulta indispensable en un contexto de constantes innovaciones técnicas, nuevos productos, avances tecnológicos y mayores exigencias por parte de los

consumidores. Por ello, iniciativas como "Peluquero de Oro" promueven la capacitación continua, incentivan la excelencia profesional y fomentan una cultura del mérito basada en el esfuerzo, la creatividad y el compromiso con la calidad del servicio.

La primera edición del evento reunirá a más de 350 profesionales provenientes de distintos departamentos de la provincia de San Juan, consolidándose como un espacio de integración y fortalecimiento de una actividad que genera un importante impacto económico y social. Durante la jornada se distinguirá a los participantes mediante *ocho categorías: Trayectoria Profesional, Revelación del Año, Mejor Colorista, Mejor Corte, Mejor Barbero, Mejor Peinado, Formación Continua y el máximo reconocimiento denominado "Peluquero de Oro"*, premiaciones que buscan estimular la innovación, la capacitación permanente y el reconocimiento entre pares.

Resulta importante destacar que este tipo de iniciativas contribuyen también a jerarquizar los oficios, promoviendo su reconocimiento social y poniendo en valor el trabajo cotidiano de miles de argentinos que, con esfuerzo y dedicación, desarrollan actividades esenciales para la economía de sus comunidades. El reconocimiento público a quienes se destacan en su profesión constituye además un incentivo para las nuevas generaciones que eligen estos oficios como proyecto de vida y desarrollo personal.

En este contexto, la declaración de interés por parte de esta Honorable Cámara constituye un reconocimiento institucional a una actividad que combina formación, creatividad, innovación, trabajo genuino y desarrollo productivo, fortaleciendo un sector que genera empleo y aporta al crecimiento económico de nuestras provincias.

Por todo lo expuesto, y considerando la importancia de acompañar aquellas iniciativas que promueven la capacitación, el emprendedurismo, la profesionalización de los oficios y el desarrollo económico regional, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Jorge E. Chica Muñoz
Diputado de la Nación